

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12865 BARCELONA

Mónica Alcaide Carrillo, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia n.º 33 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo bajo n.º 4/2012, sección A, procedimiento sobre extravío de valores instado por el Procurador Sr. JORDI BASSEDAS BALLÚS, en nombre e interés de FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., quién formuló denuncia de extravío del pagaré que a continuación se describe: Pagaré expedido por FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., n.º 225562, fecha de emisión 11/10/2011, vencimiento 16/01/2012 e importe de 100.606,93 euros.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 19 de marzo de 2012.- La Magistrada-Jueza.-El Secretario Judicial.

ID: A120023168-1